



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 10 de 2021

Señor(a)
TORRES

Gloria Herminda Torres
Carrera 73 G 60 A 28 Sur
CP: 111921

Email: ghtorrest@hotmail.com
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Radicación	Distrito de	No Existe Número
	Jose Mauricio Gomez	Rehusado	No Recusado
		Cerrado	No Cerrado
		Fallecido	Aprobado Clausurado
	No Resolvido	Fuente Mayor	
Fecha 1	15 MAR 21	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Mensajero	Nombre del distribuidor	
C.C.	C.C. 9536464	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Obligaciones	APT numero de APTs	Obligaciones	
	APT 3 y sus		F. vende

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120357582

En atención al radicado de la referencia, tenemos que La Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000025384293** de fecha 07/02/2021, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017, art 8, en concordancia con la Resolución No. 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GLORIA HERMINDA TORRES TRIANA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41778957
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 82 B # 60 A 28SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HOT.COM
Teléfono:	7773194	Teléfono móvil:	3124172704

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Como lo ordena el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211096531

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 90021773

Alcaldía Mayor de Bogotá

POSTAL

Centro Operativo

13558172

Fecha de Radicación: 06/07/2020 13:20:20



YG258003607C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de
Dirección Calle 13 N° 37 - 38 NIT: 90021773

Referencia: 11001000000025584293 Teléfono: 3644400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111587

Nombre/ Razón Social: GLORIA HERMINIA TORRES TRIANA Y BZ 40

Dirección: CRA 82 B # 40 A 288UR

Tel: 312017270 / 3124172704

Código Postal

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico (gr): 200

Peso Volumétrico (gr): 200

Peso Facturado (gr): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Físico: \$2.000

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0

Obs. Contenedor: 200

60A-28 no hay de la

60A-78 5/11/20

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Q 603-06

Causas Devoluciones:

RE: Reclamado

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

Causas Devoluciones:

RE: Reclamado

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe

NO: No existe



11115872111000YG258003607C0

Postal Bogotá D.C. Calle 13 N° 37 - 38 Bogotá / www.movilidadbogota.gov.co / Tel: 3644400

Este documento contiene información que puede ser de carácter público o de acceso público. Si usted es titular de los derechos de propiedad intelectual, por favor, notificar a la Secretaría de Movilidad para que se tome las medidas necesarias para proteger sus derechos.

El presente documento es de carácter informativo y no tiene valor legal. Para mayor información, consulte el sitio web de la Secretaría de Movilidad.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicará en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución 150 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Frente a su manifestación donde desea ser EXONERADO del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional adelantado mediante audiencia pública, conforma al Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



019 de 2012, el cual se debe de aperturar personalmente dentro de los once días hábiles siguientes a la notificación del comparendo

Por lo anterior y como quiera que se encuentra dentro del término, si es su deseo impugnar la orden de comparendo en comento, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co, y/o el link:

<http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/>

LoginCiudadano#noback-button, se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico, el mensaje con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado.

Respecto a lo manifestado en su escrito, con relación a la **Sentencia de Constitucionalidad C-038** de 2020, es necesario aclararle que, la Sentencia no invalidó el mecanismo de foto detección como herramienta para la detección de infracciones de tránsito, ni modificó el procedimiento contravencional previsto en el Código Nacional de Tránsito.

La decisión de la Corte consistió en retirar del ordenamiento jurídico la presunción legal de responsabilidad por solidaridad entre el propietario y el conductor del vehículo, razón por la cual, el procedimiento sigue siendo el establecido en el artículo 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito.

Así mismo, con relación a los permisos solicitados ante la Superintendencia de Puertos y Transporte, que demuestren la calibración y señalización de las cámaras de foto detección utilizadas para las evidencias fotográficas de los comparendos referidos, así como de la aplicación de la sentencia C-038 del 2020, usted podrá solicitarlas en el marco de la audiencia pública de impugnación en la cual la Autoridad de Tránsito valorará lo solicitado de conformidad con los lineamientos legales establecidos para ello.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 10-03-2021 08:58 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

com numero	TIPO	DOCUMENTO	per noml	per apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTR
11001000000025384293	1	41778957	GLORIA	TORRES	07/02/2020	TBZ049	VIGENTE	C29
11001000000027740267	1	41778957	GLORIA	TORRES	11/22/2020	TBZ049	VIGENTE	C29

11001000000025384293

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

07/02/2020 07:44:01

C.29

TBZ049

Ver Comparendo

Ver Carta T.P.

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ

FOTO DETECCION

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

41778957

GLORIA HERMINDA TORRES TRIANA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

2020-7-8 18:7:56.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE

2020-7-21 21:44:52.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
150 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020

2020-7-22 11:30:6.0

(4) Registro envío a SICON

2020-7-22 11:30:7.0

(4) Registro envío a SICON

PDF

No Aplica
No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214211096531

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

TERMINOS POSTALES ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de

Alcaldía Mayor de Bogotá

ASISTENTE

Centro Destinatario: H-MOVILIDAD

Código de servicio: 1554812

Fecha de entrega: 09/07/2020 15:20:26



YG258083607C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 No 37 - 35 NIT/C: 075899498061 Referencia: 11001000080023344263 Teléfono: 05484003 EXT 5310 Código Postal: 111811008 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 11111347 Nombre/Razón Social: GLOFIA HERMINDA TORRES TRIANA YB248 Dirección: CRA 82 B # 40 A 288UR Teléfono: 126173704/126173704 Código Postal: Código Operativo: 11111006 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C.	Causas de Evoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">☒ Rehusado</td> <td style="width: 30%;">☐ No existe</td> <td style="width: 30%;">☐ No existe</td> <td style="width: 30%;">☐ Comido</td> </tr> <tr> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No contestado</td> </tr> <tr> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ Faltado</td> </tr> <tr> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ Apartado Clavado</td> </tr> <tr> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ Puerto Mayor</td> </tr> </table> Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Nota: 72:124 Fecha de entrega: 09/07/2020 Distribución: 16615 2000 1030688184 C.C. Fecha de entrega: 09/07/2020	☒ Rehusado	☐ No existe	☐ No existe	☐ Comido	☐ No existe	☐ No existe	☐ No existe	☐ No contestado	☐ No existe	☐ No existe	☐ No existe	☐ Faltado	☐ No existe	☐ No existe	☐ No existe	☐ Apartado Clavado	☐ No existe	☐ No existe	☐ No existe	☐ Puerto Mayor
☒ Rehusado	☐ No existe	☐ No existe	☐ Comido																		
☐ No existe	☐ No existe	☐ No existe	☐ No contestado																		
☐ No existe	☐ No existe	☐ No existe	☐ Faltado																		
☐ No existe	☐ No existe	☐ No existe	☐ Apartado Clavado																		
☐ No existe	☐ No existe	☐ No existe	☐ Puerto Mayor																		

Peso Fluido (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$0

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0

Dice Contener: 200

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Fecha de entrega: 09/07/2020



1111587111180076258083607C0

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	GLORIA HERMINDA TORRES TRIANA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 41778957
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 82 B # 60 A 28SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HOT.COM
Teléfono:	7773184	Teléfono móvil:	3124172704

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24jJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



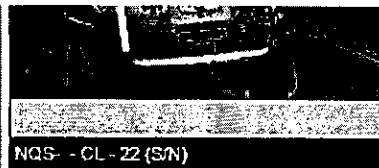
SDC

20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Dirección: CRA 62 B # 50 A 285UR		Bogotá	TBZDAD
Correo electrónico: NO@HOT.COM			
Nombre del locatario		Tipo y No. identificación	
Dirección:			
Correo electrónico:			



9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 10 de 2021

Señor(a)

TORRES

Gloria Herminda Torres

Carrera 73 G 60 A 28 Sur

CP: 111921

Email: ghtorrest@hotmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120357582

En atención al radicado de la referencia, tenemos que La Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000025384293** de fecha 07/02/2021, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017, art 8, en concordancia con la Resolución No. 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	GLORIA HERMINDA TORRES TRIANA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 41778957
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 82 B # 60 A 28 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HOT.COM
Teléfono:	7773184	Teléfono móvil:	3124172704

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Como lo ordena el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



019 de 2012, el cual se debe de aperturar personalmente dentro de los once días hábiles siguientes a la notificación del comparendo

Por lo anterior y como quiera que se encuentra dentro del término, si es su deseo impugnar la orden de comparendo en comento, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co, y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#noback-button>, se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico, el mensaje con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado.

Respecto a lo manifestado en su escrito, con relación a la **Sentencia de Constitucionalidad C-038** de 2020, es necesario aclararle que, la Sentencia no invalidó el mecanismo de foto detección como herramienta para la detección de infracciones de tránsito, ni modificó el procedimiento contravencional previsto en el Código Nacional de Tránsito.

La decisión de la Corte consistió en retirar del ordenamiento jurídico la presunción legal de responsabilidad por solidaridad entre el propietario y el conductor del vehículo, razón por la cual, el procedimiento sigue siendo el establecido en el artículo 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito.

Así mismo, con relación a los permisos solicitados ante la Superintendencia de Puertos y Transporte, que demuestren la calibración y señalización de las cámaras de foto detección utilizadas para las evidencias fotográficas de los comparendos referidos, así como de la aplicación de la sentencia C-038 del 2020, usted podrá solicitarlas en el marco de la audiencia pública de impugnación en la cual la Autoridad de Tránsito valorará lo solicitado de conformidad con los lineamientos legales establecidos para ello.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 10-03-2021 08:58 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

com_numero	TIPO	DOCUMENTO	per_noml	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTR
11001000000025384293	1	41778957	GLORIA	TORRES	07/02/2020	TBZ049	VIGENTE	C29
11001000000027740267	1	41778957	GLORIA	TORRES	11/22/2020	TBZ049	VIGENTE	C29

11001000000025384293

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

07/02/2020 07:44:01

C.29

TBZ049

Ver Comparendo

Ver Carta T.P.

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

PUNTE IMPOSICIÓN

PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

41778957

GLORIA HERMINDA TORRES TRIANA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-7-8 18:7:56. 0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE

2020-7-21 21:44:52. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
150 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020

2020-7-22 11:30:6. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2020-7-22 11:30:7. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214211096531

Informacion Publica

Al contestar, Cite el No. de radicación de este Documento

430
72

REF ID: A60505 POSTAL CODE: 0141 380 0121 2-5

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

CONCLUSIONS

■ FOLLOW-UP

TABLE 1. Frequency of *S. aureus*

95972020 15:29:28



YG258003607C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Intendencia (Dirección de Dirección de Calle 19 N° 37 - 35 NIT: 0.673.899.889.001		Causal Revolucionaria: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Responde</td> <td>OT</td> <td>OT</td> <td>Comido</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No es residente</td> <td>NT</td> <td>NT</td> <td>No comido/otro</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No reside</td> <td>PA</td> <td>PA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No reclamado</td> <td>VE</td> <td>VE</td> <td>Apartado Clavado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>Desconocido</td> <td></td> <td></td> <td>Puede Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección en male</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Responde	OT	OT	Comido	NO	No es residente	NT	NT	No comido/otro	NO	No reside	PA	PA	Faltado	NO	No reclamado	VE	VE	Apartado Clavado	NO	Desconocido			Puede Mayor		Dirección en male			
RE	Responde	OT	OT	Comido																													
NO	No es residente	NT	NT	No comido/otro																													
NO	No reside	PA	PA	Faltado																													
NO	No reclamado	VE	VE	Apartado Clavado																													
NO	Desconocido			Puede Mayor																													
	Dirección en male																																
Ramo: 1100100209002330 0283 Teléfono: 3340600 EXT 6310 Código Postal: 11061006 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Degr: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111387		Firma nombre y/o más de quien recibe:																															
Nombre/ Razón Social: GLORIA HERMINDA TORRES TRUJANO B2D48 Dirección: CIRA B2 B # 40 A 28BUR Tel: 124173704/1314172704 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: Código Operativo: 1111006																															
Peso Flete (gr): 200 Peso Volumen (gr): 0 Peso Paquetes (gr): 200 Valor Declarado \$0 Valor Flete \$2.808 Costo de manipuleo: 30 Valor Total \$0		Dica Contener por: 60A-28 no hay de la 60A-18 5/1/16 Observaciones del cliente: COMPARENDO Q 60B-06																															
		Fecha de entrega: 07/07/2020 Distribución: J665 J202 1030608184 C.C. Fecha de entrega: 07/07/2020 1er 2do 3do 4to 5to 6to 7to 8to 9to 10to 11to 12to																															

112132721111000752540056075

Printed Name: Editor: E-mail: / Phone: Fax: / Address:

© 2011 Pearson Education, Inc. All rights reserved. This publication is protected by copyright. Any unauthorized use or distribution of this work is prohibited. For more information, contact Pearson Education, Inc., 501 Boylston Street, Boston, MA 02116.

2. *Method* – The study was a descriptive study. The study was conducted in the form of a survey. The study was conducted in the form of a survey. The study was conducted in the form of a survey.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GLORIA HERMINDA TORRES TRIANA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41778957

ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 82 B # 60 A 28 SUR

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ

Correo Electrónico: NO@HOT.COM

Teléfono: 7773104

Teléfono móvil: 3124172704

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Calle 10 N. 31 - 33
 Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

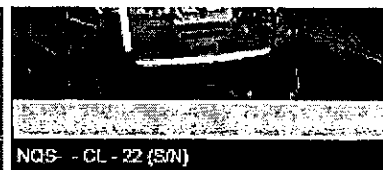


SDC
20214211096531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Dirección: CRA 62 B # 53 A.285UR		BOGOTÁ		TBZD49
Correo electrónico: NO@HOT.COM				
Nombre del locatario		Tipo y No. Identificación		
Dirección				
Correo electrónico				



9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1 2 3 4

Year	United States	Japan	Germany
1950	7	7	14
1960	8	8	15
1970	9	10	16
1980	10	14	17
1990	11	17	17.5
2000	12	19	18
2010	13	20	18.5
2020	13.5	20	18.5
2030	14	20	18.5
2040	14	20	18.5
2050	14	20	18.5

2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1960	1959	1958	1957	1956	1955	1954	1953	1952	1951	1950	1949	1948	1947	1946	1945	1944	1943	1942	1941	1940	1939	1938	1937	1936	1935	1934	1933	1932	1931	1930	1929	1928	1927	1926	1925	1924	1923	1922	1921	1920	1919	1918	1917	1916	1915	1914	1913	1912	1911	1910	1909	1908	1907	1906	1905	1904	1903	1902	1901	1900	1899	1898	1897	1896	1895	1894	1893	1892	1891	1890	1889	1888	1887	1886	1885	1884	1883	1882	1881	1880	1879	1878	1877	1876	1875	1874	1873	1872	1871	1870	1869	1868	1867	1866	1865	1864	1863	1862	1861	1860	1859	1858	1857	1856	1855	1854	1853	1852	1851	1850	1849	1848	1847	1846	1845	1844	1843	1842	1841	1840	1839	1838	1837	1836	1835	1834	1833	1832	1831	1830	1829	1828	1827	1826	1825	1824	1823	1822	1821	1820	1819	1818	1817	1816	1815	1814	1813	1812	1811	1810	1809	1808	1807	1806	1805	1804	1803	1802	1801	1800	1799	1798	1797	1796	1795	1794	1793	1792	1791	1790	1789	1788	1787	1786	1785	1784	1783	1782	1781	1780	1779	1778	1777	1776	1775	1774	1773	1772	1771	1770	1769	1768	1767	1766	1765	1764	1763	1762	1761	1760	1759	1758	1757	1756	1755	1754	1753	1752	1751	1750	1749	1748	1747	1746	1745	1744	1743	1742	1741	1740	1739	1738	1737	1736	1735	1734	1733	1732	1731	1730	1729	1728	1727	1726	1725	1724	1723	1722	1721	1720	1719	1718	1717	1716	1715	1714	1713	1712	1711	1710	1709	1708	1707	1706	1705	1704	1703	1702	1701	1700	1699	1698	1697	1696	1695	1694	1693	1692	1691	1690	1689	1688	1687	1686	1685	1684	1683	1682	1681	1680	1679	1678	1677	1676	1675	1674	1673	1672	1671	1670	1669	1668	1667	1666	1665	1664	1663	1662	1661	1660	1659	1658	1657	1656	1655	1654	1653	1652	1651	1650	1649	1648	1647	1646	1645	1644	1643	1642	1641	1640	1639	1638	1637	1636	1635	1634	1633	1632	1631	1630	1629	1628	1627	1626	1625	1624	1623	1622	1621	1620	1619	1618	1617	1616	1615	1614	1613	1612	1611</
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2582

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120357582 GLORIA HERMINDA TORRES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10 DE MARZO DE 2021 2021421106531
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

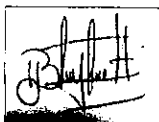
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. 2021421106531 .

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **13 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

BLANCA JEJEN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

BLANCA JEJEN

